

Santiago, 4 de octubre de 2021

**HECHO ESENCIAL**

**AMERIS LGT SECONDARIES IV FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Señor:

**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica disminución de capital de Ameris LGT  
Secondaries IV Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris LGT Secondaries IV Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

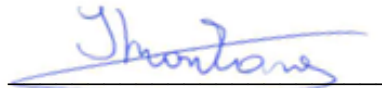
En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 1 de octubre de 2021, se acordó efectuar una disminución de capital en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, en la forma, condiciones y plazo que se indican a continuación:

- i) La Disminución se efectuará en un 6,76% del valor de las cuotas suscritas y pagadas al día de 5 de julio de 2021, por un total de **USD 3.248.587,00.-**, distribuidos en una única serie, como se indica a continuación:

| Serie Fondo | Cuotas     | Factor por Cuota (USD) | Monto Disminución (USD) |
|-------------|------------|------------------------|-------------------------|
| Única       | 15.760.925 | 0,206116519            | 3.248.587,00            |

- ii) El pago de la disminución de estas cuotas, se realizará a contar del día **jueves, 7 de octubre de 2021**, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente bancaria de cada aportante, que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago.
- iii) El pago de la disminución señalada será realizado en dólares, o bien, a expresa solicitud del inversionista, en Pesos, en cuyo caso la Administradora convertirá el monto en dólares, que corresponda pagar por concepto de disminución de capital, en pesos moneda nacional, de acuerdo al precio spot que ésta obtenga para transacciones de compra de dicha moneda, el día y en la hora en que se efectúe el pago antes señalado. En caso que la Administradora no pueda obtener un precio spot para dólar el día en que se efectúa la conversión, se utilizará el último valor del dólar publicado por el Banco Central en su página web.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Ignacio Montané Yunge**

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.